

***Ou topos* Chubut. Las identidades territoriales en el nacimiento del sistema político chubutense**

Ou topos Chubut. Territorial identities in the beginnings of Chubut's political system

Sebastián Barros

IESyPPat- UNPSJB-CONICET / barros.sebastian@gmail.com

Anaclara Raffaele

IESyPPat- UNPSJB- CONICET / anaclara_raffaele@hotmail.com

Resumen

En el presente artículo argumentamos que la promesa de plenitud que sostiene la reproducción de la vida comunitaria chubutense, pasa también por la pretensión utópica de administrar el tiempo y el espacio de forma tal que cada sujeto (o territorio) ocupe el lugar que le corresponde según su capacidad. Esto hace a una distribución de lugares sociales marcada por el tiempo del trabajo monoproduktivo del petróleo y la necesidad de tiempo "libre" para dedicar a la política, y por la distinción entre el sur de la provincia (la cuenca del Golfo San Jorge) y el norte (el Valle del río Chubut). En nuestro trabajo rastreamos estos procesos en momentos del nacimiento del sistema político chubutense, luego de la provincialización en 1957. Específicamente, prestaremos atención a la instancia de debate y redacción de la Constitución Provincial como un momento re-fundacional donde la asignación de esos espacios diferenciales se pone en juego. La discusión en torno al destino de la capital de la provincia resultará clave para el análisis de los elementos que sobre-determinan los argumentos técnicos del armado institucional.

Palabras clave: Chubut, Convención Constituyente, identidades políticas, capital provincial.

Abstract

In this article we argue that a utopian promise of fullness holds the communitarian life of the Chubut Province. It does so managing time and space, distributing social places, and giving the subjects a place in the community according to their capacities. This adds to a particularity in Chubut, since community life in the south of the province is strongly influenced by the tempo of the oil industry work and the difficulties for having time for politics outside the working place. This means that there is a considerable difference between the south (San Jorge Gulf Basin) and the north (Chubut River Valley), being the later the space of politics and the former the place for work. We will focus on the discussion of the provincial constitutional assembly as the moment that captures the regional differences as political identities. In particular, we will draw attention to the dispute over the place where the provincial capital would be located.

Keywords: Chubut,
Constitutional Assembly,
political identities,
provincial capital.

Introducción

El estudio de las identidades políticas puede ser encarado de formas diversas, de las cuales podríamos destacar tres. Primero puede destacarse la posibilidad de estudiar la identificación política que diversos elementos puedan tener con una figura, idea, grupo, etc. Segundo, las formas diversas y/o el carácter que puede asumir el lazo que generan esas identificaciones y que puede ser definido como democrático, populista, totalitario, autoritario, etc. Tercero, podemos enfocar nuestra atención sobre los efectos que esas identificaciones pueden tener en la estructuración más general de la vida comunitaria. Es decir, podemos centrar nuestro interés en los contenidos particulares de las identificaciones que queremos estudiar, o podemos hacerlo en las formas que adquiere la articulación de esas identidades alrededor de algún contenido hegemónico generalizable, o bien podemos centrarnos en las formas de estructuración o representación de la comunidad que dichas articulaciones generan.

En este trabajo nos detendremos en este tercer aspecto, que sin estar aislado de los otros dos, es el que creemos hace a la particularidad y especificidad del caso que queremos estudiar, la transición desde la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia hacia la existencia de la Provincia de Chubut. La pregunta que guía este tipo de acercamiento ya no será entonces por una identidad específica, o por el modo de articulación entre identificaciones diversas, sino que será un interrogante sobre la forma que adquiere la comunidad a partir de cierta experiencia política. Interrogarse de este modo implica una idea de política que deja de ser simplemente la tarea de poner juntas ciertas diferencias que habitan el mismo espacio, sino que se piensa a la política como aquella actividad que estructura la vida comunitaria en tanto define cuáles serán las diferencias que legítimamente pueden participar de dicha definición, distribuyendo los lugares y funciones que cada diferencia ocupará en esa comunidad.

Dicha concepción de la política debe tener en cuenta que la constitución de un orden hegemónico no implica solamente la articulación de demandas diferentes alrededor de algún contenido tendencialmente vacío (Laclau y Mouffe [1985] 2004), sino que, en otras palabras, la política es la matriz de todas las diferencias. Esto supone dos cuestiones. Una, que la política define cuáles son las diferencias que legítimamente pueden aspirar a poner el mundo en palabras, es decir, quiénes son aquellas que pueden tener una voz en la definición de la vida comunitaria. La otra, es que a través de dicha definición la política asigna lugares sociales asociados a algún tipo de cualidad o al cumplimiento de una determinada función. Por lo tanto, uno de los procesos a los que se debe prestar atención al momento de emprender el estudio y análisis de una formación política es el proceso de definición de lo que Rancière llama "la cuenta

de las partes". En resumen, todo orden político implica una distribución de partes que asigna a los sujetos un lugar social asociado a ciertas capacidades o cualidades. El contar a ciertas diferencias como partes o no-partes en la definición de aquello que tiene de común la comunidad, implica otorgarles a esas diferencias un lugar determinado en esa vida comunitaria.¹

En el caso de los Territorios Nacionales, esa distribución de lugares sociales dentro de la vida comunitaria era asociada a sujetos y espacios inmaduros no preparados para el autogobierno. El *discurso de la inmadurez* (Barros, 2007) tenía como condición de posibilidad una percepción evolucionista del devenir político e institucional de los Territorios Nacionales a los que se debía asegurar la normalidad de la vida para así proveerles las condiciones efectivas de presentación de sus demandas una vez que se hubiese alcanzado la madurez. La relevancia de estos contenidos discursivos radica en que la inmadurez, la necesidad de medidas diligentes, la simpleza, etc., eran todas categorías que llevaban a una percepción despolitizada de la vida territorialiana. Despolitizada, en términos administrativos, ya que se debía aspirar a la resolución técnico-gerencial de problemas puntuales por parte de la autoridad. En un segundo sentido, despolitizada porque dado el carácter inmaduro del espacio y sus habitantes se requerían decisiones expeditivas que asegurasen la normalidad de la vida sin demasiada discusión. La manera de resolver estos problemas pasaba por la gestión y administración de los escasos recursos que el gobierno federal ponía a disposición de los territorios y no por la discusión política que sí se requería en las provincias. Por lo tanto, los problemas que se planteaban en los territorios eran constantemente vinculados a problemas administrativos, no políticos. La lógica de su resolución pasaba por la atención diferencial de dichos problemas que así mantenían su propia particularidad, a salvo de posibles contaminaciones por parte de la "politiquería" o el conflicto partidario que pudiese darse a nivel nacional.²

¹ Para una explicación más detallada de la relevancia de esta distribución de lugares sociales para el análisis político véase Rancière (1996).

² La respuesta administrativa a una demanda y la lógica diferencial que describimos están íntimamente relacionadas. Una demanda que es satisfecha por algún arreglo institucional muestra que los demandantes tienen que apelar a la autoridad competente y que esa autoridad como lugar de decisión superior no es puesta en cuestión. Una demanda de este tipo está tendencialmente cerrada en sí misma de forma tal que su satisfacción puntual e individual deja escaso margen para su articulación con otras demandas. Si se lleva este proceso a su extremo lógico tendremos una multiplicidad de demandas que son resueltas administrativamente generando la expansión diferencial de solicitudes de una forma institucionalizada, pero de un bajo grado de politización. Véase Laclau (2005). En este caso, la vida comunitaria es percibida como un bloque sin fisuras en el que una multiplicidad de particularidades ocupan un lugar y una función precisas dentro de esa comunidad. La Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia mantuvo esta lógica articularia.

Por el otro lado, esa normalidad de la vida operaba sobre la distribución de lugares sociales y la legitimidad de su ocupación. Mantener la normalidad de la vida suponía que cada una de las diferencias ocupara el lugar y la función que legítimamente les correspondía (Barros, 2007). En relación al trabajo y la política, la ocupación de ciertas posiciones está vinculada en la teoría política a la disponibilidad de tiempo. Desde Platón, como bien señala Rancière (1996), para tener la posibilidad de participar de la actividad política se plantea la necesidad de disponer de tiempo; tiempo del que no disponen quienes deben trabajar para mantenerse vivos. Trabajo y política aparecen entonces como dos esferas contrapuestas incluso en cuanto a las actividades que suponen.

Descripción del caso

La historia del Territorio Nacional de Chubut se encuentra marcada por la singularidad de haber sufrido en el año 1944 la división de su territorio en dos unidades político administrativas diferentes. El 31 de mayo de dicho año se crea a partir del Decreto-Ley N° 13941 la Zona Militar de Comodoro Rivadavia o Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia bajo la presidencia de facto de Edelmiro Farrell. Para conformar esta zona les fueron segregados a los entonces territorios nacionales del Chubut y Santa Cruz –cuyos límites originales habían sido fijados en octubre de 1915- 55.418 km² y 42.330 km² respectivamente–. A través de esta disposición el territorio de Chubut no sólo perdía una porción importante de su territorio sino la disponibilidad de un recurso económico fundamental, la extracción de petróleo.

Esta división constituye un hito fundamental dentro del argumento que desarrollaremos a lo largo del trabajo dado que acarreará efectos importantes para cada una de las zonas en relación a la distribución de posicionalidades sociales. Dicho sistema de posicionalidades, que cobra objetividad a partir de cierta regularidad, logra estructurarse como discurso sedimentado y actúa como plataforma para las identidades políticas locales. Asimismo, las posiciones sociales así definidas, implican una distribución espacial en la que son ponderadas y jerarquizadas las cualidades y funciones de los sujetos. Esta dimensión espacial de la discursividad política se cristalizó en el Territorio de Chubut, como señala Barros, en una división de tareas entre la zona norte y la zona sur donde “la zona sur de la provincia del Chubut en la Argentina, caracterizada por la explotación petrolera, es percibida como una “zona de trabajo” que no “tiene tiempo para la política”, actividad que se desarrolla en la zona norte de la provincia donde se encuentra la capital” (Barros y Carrizo, 2012).

Tanto para la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia como para el Territorio de Chubut, el Estado cumplió un rol tutelar definido por la condición de minoridad con la que eran concebidos los territorios. Este estatus se cristalizó en la estructuración del campo discursivo diferente al interior de estas dos zonas. Específicamente, en el proceso de militarización de la zona de Comodoro Rivadavia, el *discurso de la inmadurez* jugó un rol fundamental dado que generó las condiciones necesarias para la institucionalización de dicha estructura. El impacto de la Segunda Guerra Mundial y la latencia de un conflicto en la frontera configuraron los argumentos geopolíticos y de defensa de recursos estratégicos para su implementación. La Gobernación Militar obtuvo así amplias facultades de gobierno que excedían a las establecidas por la Ley 1532 para los Territorios Nacionales. La población por su parte, perdió las ya restringidas libertades políticas de las que gozaban bajo el gobierno territorialiano como eran las de elegir autoridades comunales y jueces de paz en aquellas localidades que superaban los mil habitantes, pasando ahora éstas a ser atribuciones del gobernador.

A su vez, el *discurso de la inmadurez* será reforzado en la Gobernación Militar, dirá Carrizo (2010), por la emergencia de otro discurso hegemónico, el de la militarización. Dicho discurso, anclado en la legitimidad que poseían las Fuerzas Armadas en la Patagonia por ser consideradas “como elemento civilizador, como aporte al progreso espiritual y económico, como factor de bienestar social, como substancia demográfica e influencia cultural, como garantía de resguardo de un espacio rico en recursos naturales y como custodia de la unidad nacional” (Carrizo, 2009: 7), estará definido en un comienzo por un exterior constitutivo dado por un enemigo externo y luego por un enemigo interno: el comunismo y la conflictividad obrera (Carrizo, 2010). En este sentido, para la zona de Comodoro Rivadavia el periodo de la Gobernación Militar significó un tiempo de progreso económico y desarrollo de obra pública. En los discursos locales esta bonanza económica opacó los reclamos por la autonomía política, los cuales emergieron recién hacia mediados de los 50 cuando la posibilidad de la provincialización comenzó a ser esgrimida desde del Estado.

La realización en Comodoro Rivadavia de una “Reunión de zonas poco desarrolladas” organizada por la Confederación General Económica en la que se trataron fundamentalmente problemáticas relacionadas con la región patagónica, da cuenta del sentido que le es asignado a esta región desde el Estado: “La verdad es que la Patagonia es motivo de grandes preocupaciones oficiales y de la gente de empresa, puesto nadie ignora ya que constituye la gran reserva material del país” (El Chubut, 25-06-54). Esta doble valoración, por un lado como zona desprotegida y vulnerable, y por otro, como reservorio económico de la nación constituye la gran ten-

sión que atraviesa los sentidos en torno a los que se define a la Patagonia y sus Territorios Nacionales. Tanto uno como otro funcionan como modo de justificación de políticas de protección y defensa a la vez que autorizan la continuidad de la restricción de los derechos políticos de sus habitantes. De esta manera, el lugar de residencia aparece condicionando las capacidades de sus habitantes. Así, la lejanía de las tierras patagónicas respecto del centro político es asociada a la falta de civilidad y cultura política, en tanto que sus riquezas económicas y la capacidad de discernimiento político de sus habitantes son mencionadas en los medios locales siempre en un estado de potencialidad. La falta de desarrollo de los recursos económicos, destacados por su calidad y disponibilidad, es frecuentemente vinculada a la escasez de mano de obra para su explotación:

(...) la Patagonia tiene riquezas especiales propias que llaman el brazo fuerte para explotarlas: carbón, hierro, petróleo, lanas y maderas (...) Esas condiciones existen solo en mínima parte, por eso la Patagonia es considerada zona poco desarrollada y en su progreso inmediato y futuro se afanan muchas mentes (...) La reunión de Comodoro Rivadavia y la que se proyecta realizar en La Rioja, dirán hasta qué punto los patagónicos son capaces de proveer su propio futuro y hasta qué punto son capaces de poner los cimientos de un gran desarrollo. (El Chubut cit. en diario *Jornada*, 25 de junio de 1954)

El incremento de la intervención estatal también fue sentido por el Territorio de Chubut, que no obstante haber perdido, de la mano de la creación de la Gobernación Militar, su mayor recurso económico, logró una recuperación importante luego de un periodo de crisis profunda a través de las medidas proteccionistas que implementó el peronismo. Así, una política de mayor control sobre importaciones y exportaciones favoreció el mercado lanero y la migración de población rural a áreas urbanas, redundando esto último en la diversificación y ampliación del sector de servicios.

De todos modos, la pérdida de la zona de Comodoro Rivadavia es experimentada por los chubutenses como una pérdida no sólo económica sino también política en tanto sobrevuela la sensación de que las políticas del Estado nacional se focalizaron en el área petrolera y desatendieron al resto, en particular la zona de poblamiento originario, el VIRCh (Ibarra, 2003). A su vez, la creación de la Gobernación significó un notable impacto demográfico, dado que para 1944 Comodoro Rivadavia ya tenía una población que superaba los 50 mil habitantes. Esto implicaba

que Chubut dejaba de cumplir con el requisito numérico que la ley 1532 imponía para la provincialización. Más allá de este aspecto legal, la división del territorio es leída por los habitantes del Territorio de Chubut como una regresión en la senda de progreso que los llevaría finalmente a la autonomía. En este sentido, y frente al proyecto de una nueva división del territorio entre la zona este y la zona oeste de Chubut,³ el presidente de la Cámara de Industria y Comercio del este del Territorio declara:

Sus antecedentes históricos y su origen favorecen la unidad territorial. La desmembración alejarían aún más las posibilidades de alcanzar el rango de provincia, al cual nos veníamos acercando a pasos agigantados. Ya sufrimos un duro golpe con la creación de la gobernación militar que tanto empobreció a Chubut. (*Jornada*, 22 de octubre de 1954)

Dicho proyecto, que adquirió significativa trascendencia durante el año 1954, surge a partir de un artículo de la reforma de la ley orgánica de Territorios Nacionales que facultaba al poder ejecutivo para realizar “una nueva distribución, teniendo en cuenta necesidades administrativas, de agrupamiento económico y facilidad de comunicaciones” (*Jornada*, 31-05-54) de los territorios. Este punto abrió en Chubut un acalorado debate entre quienes estaban a favor y quienes estaban en contra de la subdivisión. Dado que la capital administrativa y económica se encontraba ubicada en la zona del VIRCh, las perjudicadas por la implementación de una división como la que se proponía serían aquellas localidades ubicadas en el sector oeste, carente de una estructura económica y administrativa sólida. Del lado de quienes veían la división como una medida favorable, el argumento giraba en torno a que el territorio tal como había sido establecido por la ley 1532 no constituía una unidad ni económica ni social. Una menor extensión y una mayor cercanía a las problemáticas locales harían, en su opinión, más viable el progreso de ambas zonas. Así lo expresaba un dirigente peronista de la ciudad de Trelew:

Mi concepto es que es preferible ser cabeza de ratón que cola de león y por ello me parece mejor un pequeño territorio con cierta autonomía que una provincia pobre casi mendigan-

³ El proyecto de subdivisión del Territorio de Chubut preveía la creación de un nuevo territorio a partir de cuatro departamentos del oeste: Cushamen, Languiñeo, Futaleufú y Tehuelches al que se denominaría Esquel. A su vez, el mismo proyecto establecía que Río Negro, sin el valle superior que pasaría a Neuquén y sin la zona de los lagos, pasaría a llamarse José de San Martín. Por último formulaba que la parte sur de Neuquén, conjuntamente con el oeste de Río Negro, hasta el paralelo 42, formaría un nuevo territorio bajo el nombre de Los Lagos.

te. Resueltos los problemas económicos y adquirida la independencia y potencialidad en ese sentido, recién podríamos aspirar a ser una provincia. (*Jornada*, 16 de octubre de 1954)

Finalmente el proyecto de ley no tuvo curso pero la discusión cristaliza las diferencias internas y evidencia, una vez más, cómo la provincialización aparece definiendo el horizonte de sentido ante cada hecho político. A diferencia de lo que sucedía en la Gobernación Militar, en el Territorio de Chubut existían ciertas libertades políticas fijadas en principio por la ley 1532, y ampliadas en 1949 por la nueva Constitución que permitió a los territorios participar de la elección del Presidente y Vicepresidente de la Nación, por lo que el debate político tiene mayor presencia en el espacio público y las identidades políticas nacionales tienen mayor visibilidad en la dinámica política local.

La Convención Constituyente de Chubut

Aquellas provincializaciones sancionadas durante el peronismo por la Ley 14.408 de junio de 1955 quedaron suspendidas tras el golpe de Estado llevado a cabo el 16 de septiembre del mismo año por la autodenominada Revolución Libertadora. El gobierno militar designó gobernadores para los ex-territorios y derogó la Constitución de 1949 convocando a una reforma constitucional a nivel nacional y provincial. Para ello, en un contexto de proscripción y persecución del peronismo, se convocó a la elección de Constituyentes quienes fueron electos el 28 de julio de 1957 para conformar la Convención Constituyente Nacional y las correspondientes Convenciones Constituyentes Provinciales que funcionaron entre los meses de agosto y noviembre.

En los comicios para constituyentes nacionales, la primera fuerza –en respuesta al llamado de Perón– fue el voto en blanco que obtuvo el 24.3%; la Unión Cívica Radical del Pueblo (UCRP) alcanzó el 24,2% y la Unión Cívica Radical Intransigente (UCRI) al 21,2%. En el marco de un panorama dividido, 120 bancas le correspondieron a los partidos favorables a la reforma (UCRP, PS, PDC, PDP, PD, PDC y PCI), mientras que 85 fueron las obtenidas por los partidos que se pronunciaron contra la reforma (UCRI, PL, PdelosT, UF).

Tras el planteo de nulidad de la Asamblea por parte de la UCRI y otras fuerzas como el Partido Laborista, el Partido de los Trabajadores y la Unión Federal basado en la falta de facultades del gobierno de facto para reformar la Constitución y el carácter antidemocrático de la proscripción del peronismo, sus constituyentes se retiraron de la Convención. Mientras que La

UCRP, y los partidos Socialista, Demócrata Progresista, Demócrata Cristiano y los partidos conservadores votaron a favor de la legalidad de la misma y avanzaron en la ratificación de la Constitución de 1853 (con las reformas de 1860, 1866 y 1898) y sólo incluyendo el artículo 14 bis de la Constitución del '49 referido a los derechos del trabajador y la seguridad social.

Las elecciones constituyentes de la provincia de Chubut tuvieron lugar el mismo 28 de julio donde se convocó a elegir a 24 convencionales entre los candidatos presentados por los partidos autorizados a participar. Las mismas fueron encabezadas por la UCRI que obtuvo 11.444 votos, seguida por la UCRP con 8.871 votos, la Democracia Cristiana con 3878 votos, el PS con 3.237 votos y los Demócratas Progresistas con 2.685 votos. A diferencia del recuento nacional los votos en blanco alcanzaron con 7.757 el tercer lugar.

En función de los resultados obtenidos la Honorable Convención Constituyente de la Provincia del Chubut se conformó con representantes de cinco partidos político (UCRI, UCRP, DC, PS y DP) distribuidos del siguiente modo:

Convencionales Constituyentes por partido político

| Partido | Convencionales Constituyentes |
|---|---|
| Unión Cívica Radical Intransigente (10) | Garasino, Manuel; Klaña, Adolfo; Rearte Francisco; Galina, Jorge José; De Bernardi, Alberto; Scuffi, Ildefonso Antonio; Jacobsen, Emilio; Williams, Ariel; Rica, Diego Isidro; Harris, Thomas |
| Unión Cívica Radical del Pueblo (7) | Hughes, Emrys; Varela Díaz, Diógenes; Burgin, Carlos Ernesto; González, Roque; Angulo, Félix Tomás; Patané, Juan; Salvador, Francisco |
| Partido Demócrata Cristiano (3) | Clavijo, Luis; Zमित, Diego; Gargaglione, Antonio |
| Partido Demócrata Progresista (2) | López Bravo, Guillermo; Ibarra, Carlos |
| Partido Socialista (2) | Menéndez, Jesús; Mónaco, Nino |

En la reunión preparatoria de la Convención, celebrada el 30 de agosto en la ciudad de Rawson, se aprobó el reglamento de funcionamiento y se designó una Comisión Redactora integrada por quince convencionales representantes de los cinco partidos integrantes. A su vez, dicha Comisión se subdividió en tres grupos con un representante de cada partido que actuarían por separado con base en las ciudades de Trelew, Comodoro Rivadavia y Esquel. A cada una de ellas se le asignó la redacción de un ante-proyecto específico, correspondiéndole a Trelew aquel vinculado a las facultades de los “Poderes Legislativo y Ejecutivo”; a Comodoro Rivadavia el referido al “Régimen Municipal”, “Substancias minerales menos agua” y al “Régimen Económico y Social”; y a Esquel aquel correspondiente al “Presupuesto”.

A fin de que las Comisiones locales se abocaran a la redacción de dichos ante-proyectos la Convención pasó a cuarto intermedio por 45 días.

La discusión sobre la capital de la nueva provincia

Al comienzo de este artículo nos preguntábamos sobre la forma que adquiere la comunidad a partir de cierta experiencia política. Decíamos que esta interrogación supone una idea de política que deja de ser simplemente la tarea de poner juntas ciertas diferencias que habitan el mismo espacio, sino que la política pasa a ser concebida como la actividad que estructura la vida comunitaria en tanto define cuáles serán las diferencias que legítimamente pueden participar de dicha definición y en qué condición lo harán, distribuyendo así los lugares y funciones que cada diferencia ocupará en esa comunidad.

Una particularidad de la provincialización de Chubut, que se desprende de la existencia de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, es que se discutió en la Asamblea Constituyente cuál iba a ser el emplazamiento de la capital provincial.⁴ Como mencionamos más arriba hasta 1955 lo que hoy es Chubut estuvo dividido entre el Territorio Nacional y la Gobernación Militar, con sendas capitales, Rawson y Comodoro Rivadavia. En esa discusión puede percibirse la forma en que operó un discurso político estructurando cierta comunidad.

Los argumentos sobre el emplazamiento de la capital tuvieron tres aristas. La primera está vinculada a una contraposición entre la administración de necesidades y la historia; la segunda, a la oposición entre valores materiales y valores espirituales; y la tercera, a la diferen-

⁴ Otro caso similar en el que se discutió el destino de la capital provincial en el marco de la provincialización fue el de Río Negro. Para ampliar sobre este caso ver Iuorno (2008).

cia entre una población fluctuante y heterogénea frente al arraigo de una comunidad política que tiene su historia marcada por el primer poblado en el que ondeó la bandera nacional.

En el caso de la contraposición entre “administración de necesidades” e “historia”, por un lado se discutían temas como la ubicación geográfica de las ciudades en pugna y las posibilidades de comunicación y desplazamiento que ellas ofrecían en comparación; la posibilidad de satisfacer ciertas necesidades edilicias y la provisión de comodidades. Por el otro, se hacía referencia a la historia de cada lugar, generalmente en términos del esfuerzo que suponía vivir y poblar estas regiones de la Patagonia. Así, el convencional que primero pide la palabra al momento de discutir sobre la capital es Francisco Salvador,⁵ representante por la UCRP y de Comodoro.

Es interesante destacar que Salvador irrumpe con un discurso bastante “peronista” si se quiere:

(...) porque entiendo que por la evolución que ha habido en nuestro país, por suerte, en la actualidad puede llegar a estas funciones, o a las de gobierno, gente que antes, —por la organización que se había mantenido en el país, y lo voy a decir concretamente porque entiendo que pasó la época en que las Convenciones debían ser integradas solamente por universitarios— no tenía acceso a las funciones de gobierno. Ahora llegan a las convenciones representantes de otras corrientes, como en mi caso —y no tengo malestar en decirlo— que soy de la corriente de los trabajadores que no han tenido la suerte de poder llegar a una universidad para cursar estudios que me hubieran capacitado intelectualmente.
(Diario de Sesiones: 51)

Hace esto cuando pide leer dos hojas de su discurso, formato que hasta el momento no se había permitido en el decurso del debate. Es bueno recordar que el reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación impedía la lectura de discursos por parte de legisladores, cuestión que había cambiado durante el peronismo. Justamente, sobre este punto había vuelto atrás la

⁵ Luego de ser Secretario General del SOyEYPF (Sindicato de Obreros y Empleados de YPF) fue inculcado por el peronismo de haber permitido la infiltración comunista en el sindicato y acusado, por tanto, de ser una “perfecta simulación de ideal peronista”. En septiembre de 1950 Salvador fue despedido de YPF mediante una dudosa maniobra en la que fue enviado en comisión de servicios a Bahía Blanca y luego denunciado por abandono de servicios sin autorización ni causa (Carrizo, 2010).

Revolución Libertadora. Fue Zamit, también electo por Comodoro Rivadavia, quien remarcó el impedimento por reglamento para leer y ante eso Salvador le espetó que pretendía coaccionar el uso de la palabra.

Salvador finalmente da lectura a su discurso, menciona la presión psicológica de “la barra” (vecinos de Rawson que se habían agolpado en el lugar donde sesionaba la asamblea ese día que se discutía la locación de la capital) y aclara que sabe de antemano que perderá la votación. Pero sin embargo, explica que como representante trae una moción de gremios y de la cámara de comercio de Comodoro Rivadavia. Primero aborda un tema espacial, dado que sería ideal que la capital estuviese en el centro geográfico de la provincia para facilitar el acceso de sus habitantes. Eso no sería posible en Chubut, al que describe como un triángulo entre Esquel, Trelew y Comodoro. Entre ellas, la ventaja de Comodoro es clara cuando Salvador enumera los edificios disponibles, las facilidades de infraestructura, de logística, de medios de comunicación, de servicios de seguridad, educativos, etc. Esto es fácticamente evidente, ver otra cosa “significaría colocarse de espaldas a la realidad”. Salvador llevaba a la convención “los títulos que la habilitan, holgadamente, para ser capital de la provincia. Títulos basados en el imperio de su economía cuantiosa y por indiscutible derecho de la magnífica y abnegada acción de sus hijos” (Diario de Sesiones: 52). Esto no es una pretensión “sino, antes bien, su indiscutible derecho a ser capital de la Provincia.”

Es decir, que ese discurso que plantea en primera instancia una división interna a la vida política entre legos y no-legos, luego deriva en una enumeración de ventajas administrativas y edilicias en la cual esa división interna se transforma en una división territorial naturalizada. A partir de la diferenciación territorial “naturalmente” Comodoro debía ser la capital, la pretensión aparece como despolitizada, fácticamente evidente a pesar de la presión psicológica que ejercía la presencia del pueblo de Rawson.

La respuesta de quienes se opusieron a que la capital estuviese emplazada en Comodoro Rivadavia indirectamente retoma ambos aspectos del discurso del “modesto obrero” Salvador. Retoma los aspectos más naturalizados de la “superioridad” comodorenses para, a su vez, remarcar la distinción jerarquizada de lugares sociales a la que se refería Salvador cuando mencionaba la condición universitaria como condición pretérita para la política. Ahora esa distinción será reemplazada, en el discurso anti-comodorenses, por la distinción entre la capacidad que suponía una particular sensibilidad histórico-cultural y la mera satisfacción de necesidades materiales.

El primer convencional que pide la palabra es Ibarra (PDP) y se pregunta:

¿Da derechos el ser grande, poblado y con suntuosos edificios oficiales levantados en épocas que prefiero no recordar y que fueron construidos por un sector que gusta del derroche, del lujo y de todo aquello que signifique un acto de una falsa grandeza?. (Diario de Sesiones: 55)

A continuación, vuelve a repetir el listado de servicios, infraestructura, etc., que había señalado Salvador y se pregunta “¿Todo esto da derechos? ¿Todo esto lo despoja de los sentimientos patrióticos y el proceder noble de que tanto se alardea? ¿Qué importa todo ello?” (Diario de Sesiones: 55).

Por un lado, explica que el hecho de que Comodoro tenga toda esa grandeza es precisamente el punto que hace que no deba ser la capital. El argumento es la necesidad de descentralizar la administración provincial y no concentrar todos los recursos en un solo lugar, empobreciendo a los demás. El discurso de Salvador sólo mostraría que Comodoro va detrás de “un mezquino interés”, en un “intento de atropello a un pueblo (Rawson) que con todo orgullo puede gritar a los cuatro vientos que le corresponde el honor de continuar siendo la capital de la Provincia del Chubut” (Diario de Sesiones: 55). De este modo, el argumento crítico hacia la posibilidad de que Comodoro fuera la capital de la provincia se apoyaba en la idea de que la grandeza económica no debía ser considerada como superior a la sensibilidad de la historia de un pueblo que, cuando le arrebataron la mitad de su territorio con la creación de la Gobernación Militar, no había sido defendido por los comodorenses.

Es decir, la realidad de la grandeza de Comodoro era fácticamente observable, accesible para cualquiera ya que implicaba un simple cálculo. Lo importante para pensar la ubicación de la capital era poder delimitar quién tendría la capacidad sensible de poder ver más allá de lo estrictamente necesario o de la imposición de lo mayoritario, para poder ver la historia, la tradición y los valores ajenos a la necesidad como el honor, la belleza, etc. Esa sensibilidad tenía varias facetas que se fueron reproduciendo en la asamblea. Los argumentos sobre la grandeza económica eran desplazados por discursos que contrastaban la satisfacción de necesidades y deseos con un tipo de sensibilidad diferente. Por ejemplo, los defensores de Comodoro Rivadavia como capital no ponían en consideración la tranquilidad que necesitaba el gobernante, que sólo una ciudad pequeña y tranquila podía darle:

Rawson, en cambio, es en la práctica la otra cara de la moneda. Es el bálsamo máspreciado para que los actos de gobierno se cumplan con verdadera justicia y meditación, discutidos y resueltos en un clima agradable, totalmente imparcial y sobre todo muy honesto. (Diario de Sesiones: 55)

La intervención que siguió a la de Ibarra fue aún más lejos, se trató de Gargaglione del PDC y elegido por Esquel. Para el convencional, Comodoro debía ser descartado por su situación geográfica ya que:

(...) en ninguna parte de nuestra República hay emplazada tan mal topográficamente una ciudad como Comodoro Rivadavia, cuyos despajamientos nos hace recordar las ilustraciones de Docé en el infierno del Dante. (Diario de Sesiones: 57)

Nuevamente, el análisis de la naturalidad de un lugar geográfico se complementa con un juicio sensible que tiene una jerarquía diferente dentro de la vida comunitaria. Comodoro no sólo reclama una preponderancia en términos materiales que es falsa, ya que está mal emplazada, sino que además es un lugar que no es bello. Este carácter *infernal* iba acompañado de lo que nos parece es el argumento principal en relación a una distribución de lugares sociales, atada a capacidades y que da lugar a cierta idea de mérito. Si bien era fácticamente perceptible el hecho que Comodoro tenía mejores edificios públicos:

(...) no se ha hecho la salvedad de que esos edificios públicos fueron una especie de regalo del despilfarro a que nos acostumbró la dictadura cuando inconsultamente y sin que se moviera un dedo de parte de los habitantes de Comodoro Rivadavia, segregó de la Provincia una gran parte de su territorio para hacer una gobernación artificial. (Diario de Sesiones: 58)

Ante la evidencia natural a la que debía rendirse la elección según el comodorense Salvador, se erigió la artificialidad de la Gobernación Militar y las dádivas del peronismo al sur de la provincia. De este modo, la grandeza de Comodoro se desnaturalizaba al mismo tiempo que se politizaba. La elección de la capital de la provincia ya no se consagraba a partir de la sim-

ple constatación de una riqueza recibida sin esfuerzo en medio de un territorio injustamente empobrecido, sino que dependería de otro tipo de sensibilidad. Una sensibilidad que se alejaba de los argumentos “eminente materialistas” que se imponían “sobre los valores espirituales de la Provincia” porque “quien olvida la historia nuestra, la historia del Chubut, hace de cuenta que anula su propia geografía”. (Diario de Sesiones: 58)

Esta es una de las fronteras internas a la vida comunitaria que nos interesa destacar, aquella entre una sensibilidad que hace solamente a la satisfacción de necesidades, que retóricamente se vincula de forma constante al peronismo en el contexto de su proscripción, y una sensibilidad vinculada al honor, la historia, la belleza y la cultura. Esta frontera implicará también una jerarquía de méritos argumentados políticamente frente a la natural elección que supondría bregar por Comodoro Rivadavia como capital. Se preguntaba Gargaglione: “¿la futura Legislatura irá a trabajar a propender al bien de la Provincia o a solazarse materialísticamente con las comodidades que le pueda brindar una ciudad, las que no ha hecho esa ciudad precisamente?”.

Lo mismo sostenía Mónaco, representante del PS:

(...) los convencionales comodorenses, que propician a Comodoro Rivadavia como capital, lo han hecho solamente sustentando su grandeza material, que nosotros creemos que sustentan injustamente, porque ni siquiera se ha debido al esfuerzo de sus habitantes, como bien lo sabemos, sino a las facilidades que el Estado le ha otorgado, mirando exclusivamente el interés y los beneficios de una casta a la cual después le dio el gobierno de esa zona. El gobierno central en una época nefasta, felizmente ya superada, volcó en Comodoro Rivadavia todos los recursos que podía, dejando de lado y sin tomar en cuenta los intereses de los demás pueblos de la Provincia, al sólo objeto de que los militares que gobernaban esa zona se solazaran en esa grandeza y tuvieran todas las comodidades de que han gozado. (Diario de Sesiones: 60)

No solamente Comodoro Rivadavia pretendía un derecho a partir de la defensa de un interés mezquino, por lo que su pretensión era inmerecida ya que la grandeza no había sido obtenida a partir del esfuerzo de sus habitantes, sino que había sido un regalo de Perón. En resumen, el efecto de los discursos que se dan en la asamblea es que Comodoro es una ciudad poderosa porque tuvo suerte natural (petróleo) y porque se benefició con la Gobernación

Militar y Perón. Es decir, virtudes que no se desprenden del esfuerzo de sus habitantes sino que son dádivas. Esto, a pesar de que la auto-percepción de Comodoro es la de un lugar de trabajo en el que no hay tiempo para la política. Creemos que esta conclusión es relevante no solo para dar cuenta de las articulaciones identitarias que fueron marcando el nacimiento del sistema político chubutense, sino que también puede tener importancia teórica en tanto complejiza la noción de límite o frontera identitaria. Se mostraría que una misma frontera puede tener significados diferentes, a pesar de separar auto-identificaciones bastante claras. La frontera que separa el sur del norte de Chubut, tendría como efecto una territorialidad que podría tener significados diferentes a ambos lados de ella.

Pero, al mismo tiempo, la estructuración de lugares sociales no varía demasiado. Por un lado se encontraban las demandas de una población que no lograba reflexionar sobre los méritos que reclamaba sin percibir que su grandeza había dependido siempre de la naturaleza y de las comodidades que le había cedido el régimen peronista. Por el otro, y frente a esto, tenemos demandas que reclamaban para sí la historia y la creación política de un espacio que de un modo natural no hubiese existido. La revalorización de “la gesta civilizatoria” de la inmigración galesa que aparece regularmente en las discusiones de la asamblea constituyente está vinculada precisamente a esa estructuración de lugares sociales. Tal como señala Williams (2014) es por estos años que comienza a estructurarse una narrativa “oficial” en torno a la historia provincial con un fuerte anclaje en el rol fundacional de los colonos galeses como el elemento clave en el camino “hacia el poblamiento definitivo”. En la lectura teleológica que el autor rastrea en algunas de las obras historiográficas referidas al tema, el desarrollo de Comodoro Rivadavia aparece como un punto de llegada del devenir histórico de la provincia, mientras que la zona del VIRCh como punto de partida de la gesta civilizatoria.

Conclusiones

En el presente trabajo hemos intentado reflexionar acerca de los modos en los que se estructuró la vida comunitaria en Chubut en el marco de su provincialización, es decir, de la institucionalización de un determinado sistema político. Propusimos en ese sentido, que la indagación por la forma que adquiere la comunidad a partir de cierta experiencia política constituye una manera de abordar el estudio de las identidades políticas. A través de este enfoque buscamos no sólo reconocer el conjunto de diferencias que habitan un mismo espacio y el tipo de lazo que las articula, sino pensar la política como matriz de todas las diferencias. Entendida así, la política es la actividad que define cuáles de esas diferencias “cuentan”, es decir, aquellas que

tienen legitimidad de poner el mundo en palabras. A su vez, esto supone que la política asigna un sistema de posicionalidades sociales, donde cada diferencia ocupa un lugar asociado a una capacidad o función determinada.

El caso de la discusión por la capital de la provincia de Chubut, que tuvo lugar en el contexto del debate de la Convención Constituyente convocada por la autodenominada Revolución Libertadora en el año 1957, nos permitió identificar los procesos recién mencionados. Por un lado, pudimos dar cuenta de la existencia de una distribución de posiciones sociales sedimentada que operó estructurando los argumentos que se pusieron en juego en la demanda para sí de la radicación de la capital desde cada espacio –sur y norte–. Encontramos que dicha distribución se relaciona, en un caso, con la posesión de recursos económicos e infraestructura, y, en el otro, con la disponibilidad de tiempo para la política. Por otro lado, observamos que en el debate por la capital provincial la frontera trazada al interior de la vida comunitaria opone una sensibilidad de valores asociados al honor, la belleza, la tradición y la espiritualidad que estarían presentes en el norte, frente al materialismo, la ostentación y la distracción vinculados al sur. La forma de concebir ese límite identitario sin embargo no es unívoca, ya que desde Comodoro Rivadavia halla en sus “condiciones estructurales” el fundamento claro para el asiento de la capital en dicha localidad. Consideramos, que repensar la textura de dicha frontera y su efecto en la configuración de una territorialidad específica hacia cada lado de ella puede llevar a interesantes reflexiones teóricas.

Por último, nos interesa proponer aquí la necesidad de un trabajo por venir. Sería importante reflexionar acerca del modo en que el peronismo intervino en los sentidos dados a esas territorialidades o “identidades territoriales”. En este sentido, puede decirse (exploratoriamente) que el peronismo operó desnaturalizando sentidos que hasta el momento eran vividos como *naturales* u *objetivos* como eran la disponibilidad de petróleo para el caso de Comodoro y la radicación de la capital en Rawson legitimada por la “elección” de los galeses, verdaderos pioneros, para el norte. Si bien, como adelantamos, la distribución de lugares sociales es preexistente a la llegada del peronismo y no se modifica una vez que este es expulsado del poder y proscripto, el progreso material experimentado por Comodoro Rivadavia durante su gobierno es leído por el Valle como un desarrollo “artificial” que no se debe al mérito de sus habitantes sino a las dádivas del Estado que no hacen más que reforzar la “injusticia” presente en la creación de la Gobernación Militar. Comodoro Rivadavia, por su parte, reclama para sí la capital en tanto el mencionado progreso los reconoce como *parte en la cuenta*, y en efecto les repone la capacidad de tener una voz en la política que hasta el momento la “tradición” le había negado,

Fuentes consultadas

Diario Jornada (Trelew)

Años: 1954 - 1955

Repositorio: Hemeroteca de la Biblioteca Nacional

Diario El Chubut (Comodoro Rivadavia)

Años: 1954 - 1955

Repositorio: Hemeroteca de la Biblioteca Nacional

Diario de sesiones de la Honorable Convención Constituyente

Diario de sesiones de la Comisión Redactora de la Honorable Convención Constituyente

Referencias bibliográficas

Barros, Sebastián. (2007). *Anormalidad, inmadurez e historia de los territorios nacionales: el caso de Santa Cruz*. En actas: XI Jornadas Interescuelas Departamentos de Historia. Universidad Nacional de Tucumán.

Barros, Sebastián y Carrizo, Gabriel. (2012) *La política en otro lado Los desafíos de analizar los orígenes del sistema político chubutense*. Dossier. De territorios a provincias. Actores, partidos y estrategias en las nuevas provincias argentinas (1951-1962). Recuperado de http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/territoriosprovincias_barrosycarrizo.pdf

Carrizo, Gabriel. (2009). *La Patagonia argentina en el período de entreguerras. Acerca de los orígenes de la Zona Militar de Comodoro Rivadavia*. Antítesis. Vol. 2, n. 4.

_____ (2010). *Sindicatos libres, Judas del proletariado argentino. Populismo y sindicalismo en Comodoro Rivadavia durante el primer peronismo*. Tesis doctoral. Centro de Estudios Avanzados. Universidad Nacional de Córdoba, Doctorado en Estudios Sociales de América Latina.

Gatica, Mónica y Pérez Álvarez, Gonzalo. (2005). *Patagonia desarrollo y neoliberalismo*. Buenos Aires: Imago Mundi.

Ibarra, Osvaldo. (2003). *Provincia del Chubut: Etapa fundacional*. Trelew: Ed. Círculo Policial y Mutual de la Provincia del Chubut.

Iuorno, Graciela. (2008). *La provincialización de Río Negro. Interregno y conflictos de intereses*

nacionales y locales. En: Graciela Luorno y Edda Crespo (coord.) *Nuevos Espacios. Nuevos problemas. Los territorios nacionales*. Neuquén, Educo-Universidad Nacional del Comahue-Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco-Cehepyc, Editores.

Laclau, Ernesto y Mouffe, Chantal. [1985] (2004). *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. México: Fondo de Cultura Económica.

Laclau, Ernesto. (2005). *La razón populista*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Raffaele, Anaclara. (2012). *La construcción de identidades políticas durante la provincialización de Chubut (1954-1955)*. Tesis de grado en Sociología. Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Rancière, Jaques. (1996). *El desacuerdo. Política y filosofía*. Buenos Aires: Nueva Visión.

Williams, Guillermo (2014). *La historiografía y la construcción del pasado chubutense: representaciones de la colonización y la colonia galesa en tres libros de historia provincial*. VII Foro Internacional sobre los Galeses en la Patagonia. Puerto Madryn, septiembre de 2014 (ponencia).